



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN  
DECRETO ALCALDICIO N° 1.725.

Dalcahue, 20 de Agosto 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS

MARCA : VOLARE

PATENTE : KGYX-85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE ADULTOS MAYORES, POR DESARROLLO DE TALLERES, PROYECTO "FORTALECIENDO EL SENTIDO DE LA VIDA" FONDO GOBIERNO DE CHILE, SABADO 24 DE AGOSTO Y DOMINGO 25 REALIZAR TRASLADO DE PARTICIPANTES POR MINI TRAIL MUNICIPALAL SECTOR DE QUETALCO.

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 24 Y 25 DE AGOSTO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.